



# Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

## I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Atención psicológica a población vulnerable		2. Tipo	Servicio
3. Homoclave	TR-1210-028	4. Nombre de la Modalidad	Presencial	
5. Dependencia Responsable	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Corregidora Querétaro	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Unidad de Protección Integral a grupos vulnerables del Municipio de Corregidora, Qro.	
6. Descripción ciudadana	Es un beneficio que se otorga a las personas mayores, personas con discapacidad y grupos minoritarios étnicos; así como hombres del Municipio de Corregidora, Qro., de recibir atención psicológica.			
7. Objetivo general	Ofrecer atención psicológica a la población del Municipio de Corregidora que lo necesite, sea individual, familiar o de pareja en base a los datos obtenidos durante la entrevista, manejando terapia breve centrada en soluciones desde el enfoque sistémico estructural y estratégico familiar			
8. Beneficios que se obtienen	Atención psicológica			
9. Sector Económico de mayor incidencia	62 - Servicios de salud y de asistencia social	10. Subsector Económico de mayor incidencia	624 - Otros servicios de asistencia social	

## II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora		
11.1.1 Artículo/Incisos	92, VII	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	<a href="https://difcorregidora.gob.mx/archivos/2022/transparencia/art66/3T/I/REGLAMENTO2022.pdf">https://difcorregidora.gob.mx/archivos/2022/transparencia/art66/3T/I/REGLAMENTO2022.pdf</a>
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.		
11.2.1 Artículo/Incisos	4.7	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	<a href="https://difcorregidora.gob.mx/archivos/2023/transparencia/art66/1T/I/MANUALDEPROCEDIMIENTOS.pdf">https://difcorregidora.gob.mx/archivos/2023/transparencia/art66/1T/I/MANUALDEPROCEDIMIENTOS.pdf</a>
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	n/a		
11.3.1 Artículo/Incisos	n/a	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	n/a
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	n/a		

11.4.1 Artículo/Incisos	n/a	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	n/a
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	n/a		
11.5.1 Artículo/Incisos	n/a	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	n/a
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a		
11.6.1 Artículo/Incisos	n/a	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a

### III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o	¿Pertenece	¿Es	En caso que sí sea
1	Comprobante de domicilio	Identificación oficial, constancia de residencia o comprobante de domicilio	Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora	Copia	No	No	

12.1 Total de Requisitos 1

12.2 Total de Requisitos 1

13. Medio de Presentación  
Formato Físico

### IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite? Indistinto

14.1 Grupo Ciudadano Ciudadano

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Solicitud de atención psicológica	Acude a las instalaciones de la Unidad Integral de protección de Grupos Vulnerables y solicita el servicio

16. ¿Es necesario agendar cita? Sí

16.1 Contacto para hacer la cita 4422096000 Ext. 2067

17. Plazo de Respuesta 15 días

18. Plazo de prevención 5 días

19. Tipo de Resolución OTRO

20. Vigencia de la Resolución 0 horas

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Primera entrevista	Realiza una primera entrevista obteniendo datos generales del solicitante en el "Formato de entrevista inicial"
2	Procedencia	Determina la procedencia de la atención psicológica

3	Aplicación de pruebas	El día de la cita realiza la aplicación de diversas pruebas para emitir diagnóstico que asienta en el "Formato de entrevista inicial"
4	Determinación	En caso de observar que los síntomas presentados por la persona evaluada requieran atención especializada en psiquiatría, se canaliza mediante oficio al Centro Estatal de Salud Mental del Estado de Querétaro
5	Agendar cita	Agenda citas subsecuentes para las terapias psicológicas
6	Seguimiento	Da seguimiento al procedimiento

**22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio**

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Unidad de Protección Integral de Grupos Vulnerables SMDIF Corregidora, Qro.	Privada del río No. 5, Col. El Pueblito, C.P. 76900.	Lunes a viernes 8:30 a 16:30 hrs

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Protesta ciudadana		
--	--------------------	--	--

24. Costo del Trámite	0	No aplica	25. Método para Calcular el Monto a Pagar	No aplica	
-----------------------	---	-----------	---	-----------	--

26. Medios para realizar el pago	No aplica		26.1 Vigencia de la línea de captura	0	horas
----------------------------------	-----------	--	--------------------------------------	---	-------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	No aplica				
--	-----------	--	--	--	--

**V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias**

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	n/a	29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	n/a
--	-----	--	-----

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	n/a
--	-----

**VI. Quejas y Denuncias**

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Contraloría del SMDIF Corregidora	32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Teléfono: 442 2096000 ext 8065
---	-----------------------------------	--	--------------------------------

**VII. Información y Observaciones Adicionales**

33. Información adicional	Correo Electrónico: vulnerables@difcorregidora.gob.mx
---------------------------	---

34. Observaciones adicionales	n/a
-------------------------------	-----